



jsk/mrb
s.7^a/374^a

Oficio N° 21.129

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica, correspondiente al boletín N° 18.137-05.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 92/SEC/26, de 25 de marzo de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados